

**ORDENA INVESTIGACION SUMARIA Y
DESIGNA FISCAL.**

Huépil, 06 de septiembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2568/2017

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Los Artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) El Memo N° 280 del 30 de agosto de 2017 del Director (R) Departamento Comunal de Educación.
- e) El Ord. N° 49/2017 de fecha 21 de agosto de 2017 de la Sra. Paola Jeldres Araneda, Coordinadora JUNJI Comuna de Tucapel, quien informa sobre situación de robo ocurrida a Doña Jeannette Riveros Riquelme, Educadora de Párvulos del Nivel de Sala Cuna, quien indica que nuevamente se le extravió dinero de su bolso del computador.

DECRETO

1. Ordénese Investigación Sumaria para determinar la veracidad de los hechos descritos señalados en los Vistos d) y e) y la posible responsabilidad de funcionarios municipales en la materia.
2. Designese fiscal instructor de la presente investigación al Sr. Manuel Alberto Castillo Quezada, Director Escuela D-1228 Luis Martínez González, para lo cual dispone de un plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la fecha de recepción del presente decreto, para evacuar el informe correspondiente.
3. Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la Republica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Sr. Manuel Castillo Quezada
- Dirección de Administración y Finanzas (SIAPER)
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes



FJDA/AVQ/avq